



Academia de la Magistratura

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Resolución Nro. 088-2010-AMAG-CD/P

Lima, 16 de diciembre de 2010

VISTOS:

El informe de la Comisión designada por Memorando N° 1688-2009-AMAG/DG, para revisar y actualizar los procedimientos y servicios establecidos en el TUPA de la Academia de la Magistratura y su repercusión en la legitimidad del desarrollo, programación e implementación de las actividades académicas y administrativas de la institución; y,

CONSIDERANDO:

Que la Academia de la Magistratura (AMAG), es una entidad pública creada por disposición constitucional, por Ley 26335 y le compete las labores de formación y capacitación, tanto de jueces como de fiscales, de alcance nacional, en todos sus niveles, como principales operadores del sistema de administración de justicia;

Que la labor primordial de la Academia de la Magistratura, encuentra sustento, en la contribución que desarrolla en la formación y capacitación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, en los 29 distritos judiciales y fiscales de la República; fortaleciendo de esta manera el servicio de administración de justicia, cuyo accionar se inspira en los siguientes principios: La primacía de la persona humana y sus derechos a la paz, a la vida, y a la justicia social, como valores fundamentales de la sociedad; el servicio de justicia como función primordial para la consolidación de la democracia; la función jurisdiccional como la de mayor responsabilidad y prioridad social; la independencia y autonomía, como valores supremos del ejercicio de la función del Magistrado; la formación integral del juez y del fiscal y su permanente capacitación y superación profesional; considera, asimismo, como valores principales, inherentes a su dignidad como persona, a la honradez, la prudencia, la fortaleza y la integridad moral;

Que, la Academia de la Magistratura, como entidad pública conformante del Sistema de Administración de Justicia, y parte de la estructura del Estado, le es exigible el cumplimiento de todas las normas que afecten a las instituciones del Estado en general, como la obligación de compilar los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que

regula y brinda la Academia de la Magistratura en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, en nuestro caso el vigente aprobado con Resolución N°019-2010-AMAG-CD;

Que, la Comisión encargada de verificar el cumplimiento de la formulación y sustentación del TUPA ha revisado las observaciones efectuadas por la Secretaría Técnica de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros con oficio N°097-2010-PCM/SGP.

Que, la Comisión designada, después de verificar las atenciones efectuadas y luego de la entrevista sostenida con dicha área especializada de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha recibido la observación directa a fin de que todos los procedimientos y servicios exclusivos que deban ser tramitados por los usuarios de la Academia de la Magistratura y que no estén contemplados en los reglamentos propios, deben estar necesariamente aprobados con sus respectivos requisitos y tasas como fuente normativa que legitime tales procedimientos y servicios, por lo que es oportuno que sea atendido.

Que, la Comisión alcanza la relación de los procedimientos, servicios, requisitos y tasas contempladas y no contempladas en los Reglamentos de los diferentes programas y áreas, los que son coherentes con la realidad de los hechos que atiende la Academia de la Magistratura.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, así como por el Estatuto aprobado mediante Resolución N° 022-2001-AMAG-CD/P, y estando a lo acordado en la sesión del visto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los procedimientos, servicios, requisitos y tasas que se señalan a continuación:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN	
		Numero y Denominación	En % UIT	En monto en S/
DIRECCIÓN GENERAL				
1	Acceso a la información que posean o produzcan los órganos de la AMAG	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director General según formato publicado en www.amag.edu.pe	0.00005556	0.20 x página
PROCEDIMIENTOS COMUNES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA				
2	Reprogramación de evaluaciones o componentes evaluativos, Examen de Rezagados o de Examen de Suficiencia Académica. Sólo para las evaluaciones señaladas en el Reglamento respectivo	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director Académico.	0.0281750	101.43



[Handwritten signature]

3	Expedición de Constancias de: docente, discente, especialista, tutor, asistente o similares.	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director Académico.	0.005636	20.29
4	Retiro de curso o actividad académica	1. Presentación de solicitud dirigida al Director Académico. 2. Pago de los Servicios de enseñanza	0.014011	50.44
5	Actualización de Registro Académico	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director Académico.	0.005556	20.00
6	Emisión de duplicado de Certificado o Constancia de Participación	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director Académico.	0.005556	20.00
7	Emisión de cartas de presentación	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director Académico.	0.011111	40.00
8	Duplicado de Material de Estudio	1.- Pago por el servicio	0.00005556	0.20 x página
	Emisión de Constancia o Certificado por capacitación en actividad académica gratuita. Plazo máximo de presentación 05 días posteriores a la actividad.	1.- Presentación de solicitud dirigida al Director Académico.	0.005556	20.00
BIBLIOTECA				
10	Emisión del Carné de Biblioteca para profesores, discentes y público en general con vigencia de un año (están exonerados los magistrados en ejercicio)	1.- Pago de la tasaa 2.- 02 fotografías tamaño carné 3.- Fotocopia simple de DNI 4.- Llenar ficha de datos	0.004228	15.22
11	Emisión de duplicado del Carné de Biblioteca	1.- Pago de la tasa correspondiente 2.- 01 fotografía tamaño carné	0.002817	10.14
12	Servicio de fotocopias de capítulos de libros, publicaciones periódicas, documentos y otros en concordancia con la Ley de Derechos de Autor	Pago de tasa	0.00005556	0.20 x página
13	Servicio de referencia sobre legislación, jurisprudencia y temas específicos en las diferentes ramas del derecho (impresión por página)	Pago de tasa	0.000139	0.50 x página
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO				
14	Inscripción al Proceso de Admisión a Curso de Preparación para el Ascenso	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.028175	101.43



15	Servicios Educativos Curso de Preparación para el Ascenso	1.- Pago de tasa correspondiente. 2.- Figurar en la resolución de admisión	0.169047	608.57
16	Servicios educativos Cursos de Formación Especializada para Magistrados	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes 3.- Figurar en la nómina de admitidos.	0.144444	520.00
17	Servicios educativos Cursos de Formación Especializada para Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes en Función Fiscal	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes 3.- Figurar en la nómina de admitidos.	0.083333	300.00
18	Inscripción a los Talleres de Formación Especializada	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Figurar en la nómina de admitidos.	Gratuito	
19	Reincorporación a curso de Preparación para el Ascenso	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes 3.- Figurar en la nómina de admitidos.	Ver procedimiento N° 16	
20	Servicios educativos Diplomatura (*)	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes. 3.- Figurar en la nómina de admitidos.	0.152778	550.00
21	Servicios educativos Diplomatura Internacional (Trimestre)	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes 3.- Figurar en la nómina de admitidos.	0.194444	700.00
PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO				
22	Servicios Educativos Diplomatura de Actualización y Perfeccionamiento modalidad Distancia (*)	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.152778	550.00
23	Inscripción a las actividades académicas presenciales del PAP	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional.	Gratuito	
24	Servicios Educativos Cursos Capacitación Intermedia I	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.013889	50.00
25	Servicios Educativos Cursos Capacitación Intermedia II	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.027778	100.00
26	Servicios Educativos Cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento semipresencial	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.055556	200.00



Handwritten signature

27	Servicios Educativos Diplomatura de Actualización y Perfeccionamiento modalidad semipresencial (*)	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.152778	550.00
28	Inscripción a Talleres de Especialización	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.013889	50.00
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES				
29	Inscripción al Proceso de Admisión al Curso de Formación de Aspirantes - PROFA	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.073256	263.72
30	Matrícula al Curso de Formación de Aspirantes - PROFA	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes 3.- Figurar en la nómina de admitidos.	0.025356	91.28
31	Servicios Educativos Curso de Formación de Aspirantes - PROFA	1.- Pago de tasa correspondiente.	0.732539	2637.14
32	Reincorporación a Curso de Formación de Aspirantes - PROFA	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	Ver procedimiento N° 32	
33	Matrícula a la Diplomatura Especializada dirigido a Auxiliares Jurisdiccionales, Asistentes en Función Fiscal y Ex discentes PROFA.	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional. 2.- Pago de derechos correspondientes	0.025000	90.00
34	Servicios Educativos Diplomatura Especializado dirigido Auxiliares Jurisdiccionales, Asistentes en Función Fiscal y Ex discente PROFA	1. Pago de tasa correspondiente.	0.123333	444.00
35	Servicios Educativos Curso de Habilitación	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional.	Gratuito	
36	Servicios Educativos Curso de Inducción	1.- Completar ficha de datos publicadas en la Página Web Institucional.	Gratuito	
LOGISTICA				
37	Participación en procesos de selección: Licitación, Concursos Públicos	Pago de tasa correspondiente	0.000056	0.20 x página
38	Participación en procesos de selección: Menor Cuantía para la contratación de obras, servicios generales, consultoría y bienes. adjudicaciones directas	Pago de tasa correspondiente	0.000056	0.20 x página

(*) Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes en función fiscal 50% de descuento del monto indicado en el procedimiento.

Que contribuirán al cumplimiento de la normativa vigente y a los objetivos de servicio institucionales, dispuesto por mandato Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General implemente las acciones que correspondan.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



Manuel Sánchez-Palacios Paiva
Presidente

